



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016

VISTO la Ordenanza N° 1341 que reglamenta la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que docentes investigadores de esta Universidad han solicitado la evaluación de sus antecedentes para su incorporación a la Carrera de Docente Investigador de UTN (Ord. N° 1341).

Que la Comisión que entendió de las evaluaciones de antecedentes les otorgo una categoría inferior a la solicitada por los aspirantes.

Que algunos postulantes han presentado recurso de reconsideración dentro de los plazos establecidos y han sido nuevamente valuados.

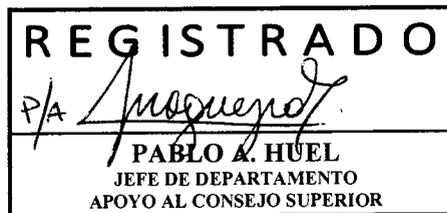
Que el resultado de la segunda evaluación de antecedentes, coincide con la categoría resultante de la primera evaluación para algunos, y en otros ratificaron las mismas categorías.

Que agotadas las instancias administrativas, corresponde incorporar a los docentes investigadores en las categorías y orientaciones según lo establece la Ordenanza N° 1341.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1341, Anexo I, Artículo 3°), reunido el día 1° de diciembre corriente año, ratificó y recomendó por unanimidad los procedimientos realizados al efecto.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

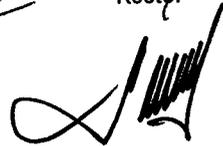
RESOLUCIÓN N° 2.509/2016.



UTN
SC, TyP
SCyT
MTC



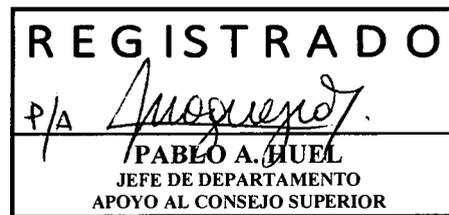
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
Rector



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 2.509/2016

- Recurso Agotado

Categoría "B" Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	FACULTAD REGIONAL
COUSSIRAT, MIGUEL GUSTAVO	14.311.275	MENDOZA

- Sin Recurso

Categoría "E" Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	FACULTAD REGIONAL
CASANOVA PIETROBONI, CARLOS ANTONIO	33.422.664	CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
YORIS, ADRIÁN ISIDRO	30.621.217	SANTA FE

Categoría "E" Ciencias Básicas y Aplicadas.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	FACULTAD REGIONAL
MONSERRAT, VICTORIA ALEJANDRA	29.705.349	BAHIA BLANCA

Categoría "F" Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	FACULTAD REGIONAL
PÉREZ BRUNO, ELIZABETH GABRIELA	30.888.775	CHUBUT
ZABALJAUREGUI, MARCELO NORBERTO	25.312.353	LA PLATA